



= Número 77 =

Sesión Ordinaria celebrada en Seguida convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Beneméritos de Alcalde, Don Guillermo Aloy Salou, Don Francisco Lluís Gais, Don Juan Aguilar Saichó, Don Bartolomé Píca Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Ferrach, Don José Frau Juan, el Interventor de Cuentas actual Don Benito Hualas Benat-Veri y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en seguida convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

14

2

Se acuerda aprobar varias cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas: Comisión de Lusauche: Una cuenta de Don Magin Boig Mulet, ministro mat. construc. en diferentes obras de la Zona, 576'40 pts.

Otra de Bernardo Bastell Maiuó, instalación eléctrica de siete luces diferentes vías y cambio otra lámpara de pesetas en total de 2.783'95.

3

Se acuerda conceder varios permisos para obras.

Acto continuo, y a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:

A Don Miguel Campomar, culucir fachada y cambiar puertas en la finca sita en la c/ Santa Cruz n: 50.

A Don Mateo Bolow Aneugual, chapear tramo escalera en la finca sita en la c/ Ballestir n: 68.

A Doña Maria Palou, embaldosar piso y obras de reforma.

en la c/ Concepción n.º 39-2.º

A Doña María de los Dolores Pariete, construir cielo raso en finca sita en c/ Apuntadores n.º 2.

A Don Lorenzo Gastre Valent, embaldosar, aluacé en c/ Juicicato, 130.

A Don Juan Madal Guasp, pulucir paredes, en finca sita en la c/ Morey n.º 2.

A Don Samirai Poca Pericas, embaldosar, en finca sita en c/ de la Ferreria n.º 31-1.º

A Gas y Electricidad, S. H. abrir cañja de 7 m.². sobre adoquinado en la Plaza del Puente.

A Don Nicolas López Flores, construir ventana en finca sita en c/ San Pedro Labrador n.º 36.

A Doña Francisca Alcauora López, arreglar revoques y cambiar baldosas en finca en c/ Pelaires, 22 y 24.

A Don Jaime Viny Bibilou, para embaldosar en finca sita en c/ Juicicato, 114.

4

Se acuerda autorizar a Eucaya, para apertura y alcantarillado de varias cañjas.

Tambien a propuesta de la misma Concepcion de Alcaldia, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas de su competencia, a la apertura de cañjas en las calles de Fabrica, Plaza de Cuadrado, Gabriel Huster y Marquis de la Genia; una vez repuestos los pavimentos por Eucaya, deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento a efectos de realizar la consiguiente inspeccion.

5

Se acuerda recepción definitiva obras empedrado clásico calle de La Alameda.

Seguidamente, a propuesta de la misma Concepcion de Alcaldia, encargada de Obras, se acuerda, vista la certificación librada por el Arquitecto Municipal Sr. Tequiero, la recepción definitiva de las obras de pavimentación con empedrado clásico de la calle de La Alameda, realizadas por el contratista Don Miguel Morro Bloquell, a los efectos consiguientes.

6

Se acuerda recepción

calda, vista la certificación librada por el Arquitecto mu-

definitiva obras empedra-
do clásico calle de Estu-
dio General.

7

Se acuerda autorizar
venta cacahuets en
via Publica, a Don Quas-
tario Arauda.

8

Se acuerda autorizar
venta boletos de una
rifa.

9

Se acuerda darse por
senterada informe sobre
petición sobre arbitrio
Plus-Valia, formulada
por Don Francisco Saucedo
Ruanos.

Handwritten signature/initials

municipal Sr. Izquierdo, acordar la recepción definitiva, y
los efectos consiguientes, de las obras de pavimentación
con empedrado clásico de la calle de Estudios General, rea-
lizadas por el contratista Don Miguel Morro Maguett.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldia encargada de
los asuntos de Arbitrios, y vista la conformidad de la de
Gobierno y Policia, se acuerda autorizar a Don Anastasio
Arauda Uribe, para que pueda vender cacahuets en la
Plaza de España. esq. de la manzanera Guilleu.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de
Alcaldia, y visto el informe favorable de Gobierno y Policia
se acuerda autorizar a Don Pedro Mourón, Superior de la
Merced, para expender boletos de una rifa benéfica, en
combinación con la Loteria Nacional, eximiéndole del
pago de los arbitrios correspondientes, dado el carácter
benéfico de dicho sorteo.

Seguidamente se da lectura al dictamen que se transcri-
be: Excmo. Sr. = De conformidad con el Oficial Letrado y
el jefe de Negociado, el Beneficente de Alcalde, delegado de
Administración de Arbitrios, con respecto a la petición de Don
Francisco Saucedo Ruanos, en nombre propio y en el de sus
hermanos Soledad, Miguel y Enrique, registrada bajo el
numero 9683, referente a la Plus-Valia de la finca numero
87, 89 y 91 de la calle San Miguel, de esta ciudad, manifiesta
a la Comisión Municipal Permanente, su criterio de
que no ha lugar a tramitar dicha pretensión por ser ex-
temporanea e improcesal, y siendo firme el acto adminis-
trativo a que se refiere dicho escrito se siga adelante
el procedimiento hasta la efectividad de la cuota
liquidada, sin otras notificaciones que las esta-
blecidas en el proceso administrativo, recaudatorio.

La Comisión Municipal Permanente, como siempre,
emitirá el criterio que estime justo. = Palma 15 de sep-
tiembre de 1953, El Beneficente de Alcalde, Miguel Nadal.



Pubricado. = La Comisión Permanente acuerda darse por enterada del documento transcrito.

10 Se acuerda acceder a petición reparto de pau formulada por Don Bartolomé Pipoll.
Se acuerda acceder a la petición de Don Bartolomé Pipoll para que pueda proceder al reparto de pau, en bicicleta, desde su establecimiento sito en la calle de Villalouga n.º 90.

11 Se acuerda desestimar los asuntos de arbitrios, se acuerda desestimar la petición de Don Jaime Borch Alemany, en concepto de Administrador - Consejero de la fábrica de medias y fieros de Puerto, Tubosa S.A., interesando la devolución de 800 pts. satisfechas a su juicio indebidamente, por el concepto de Licencia para apertura de establecimientos comerciales.

12 Se acuerda desestimar la petición formulada por D. Antonio Borró Pous.
Seguidamente, a propuesta también de la Comisión de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda desestimar la petición de Don Antonio Borró Pous interesando permiso para que le sean entregados los animales decomisados en el Matadero Municipal, por falta de condiciones sanitarias, con el fin de aprovecharlos en la fundición de rebos de su industria.

13 Se acuerda quede ocho días sobre la mesa.
Seguidamente se acuerda quede ocho días sobre la mesa, el dictamen señalado en el Orden del Día con el número trece.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I Se acuerda personar curso contencioso-administrativo interpuesto, con-



en recurso interpuesto por Doña Catalina Segura.

II

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Banco Vitalicio de España.

III

Se acuerda pago horas extraordinarias a Vigia de Porto-Pi Don Audrés Sastre.

Handwritten initials

tra el acuerdo de 23 de enero del corriente año, por Doña Catalina Segura Martín, sobre ocupación vivanda Escuela de Párvulos, del Caserío de "Casa Blanca".

Acto continuo se acuerda personarse en recurso interpuesto por el Banco Vitalicio de España, contra resolución del Tribunal Prov. Económico, por el concepto de tasa de equivalencia.

Seguidamente se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación. Habiendo prestado servicios de Vigia de Porto Pi, Don Audrés Sastre, que los efectúa a cargo de la Diputación Provincial, los días comprendidos entre el 9 de julio último y 12 del mes en curso, ambos inclusive, por ausencia del que por cuenta de este Ayuntamiento correspondía efectuarlos; esta Secretaría propone a la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien conceder al referido Sr. Sastre, una gratificación de 583'10 pesetas, equivalente a los días de trabajo realizados a razón de 16'66 pesetas diarias. = V. E. como siempre resolverá lo que estime procedente. = Palma de Mallorca a 22 de Agosto de 1953. El Secretario, f. Bourado. = Rubricado.

Consecuentemente se acuerda abonar al Sr. Sastre los días de trabajo efectuado desde la fecha del cese del otro Vigia Sr. Malberti, por Decreto de la Alcaldía de 31 de julio de 1953, hasta el doce de agosto; todo ello en concepto de horas extraordinarias, y con cargo a partida existente en el Presupuesto.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos minutos rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de to-

do lo cual certifico:

El Alcalde,
Presidencia

~~Jina~~

~~Alcalde~~

~~J. M. P. P.~~

~~Jose Piza~~

~~J. M. P.~~

~~Alcalde~~

~~Jose Piza~~

El Interventor actual,

~~M. P.~~

El Secretario,

~~J. M. P.~~

= Numero 78 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del
dia treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta
y tres, me constituyo en el Salo de Sesiones de esta
Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don